

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208-211

Fecha Envío OC. : 23-10-2023 09:43:28

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1251-AG23

SEÑOR (ES) : EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA SPA

RUT : 96.928.180-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FIRMA ELECTRONICA, SOLICITUD 165

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111712	Especialistas de redes informáticas	1 Unidad	FIRMA ELECTRONICA SIMPLE PARA ACCESO SEGURO A PLATAFORMA DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS POR 2 AÑOS		8.800,00	0,00	0,00	8.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	8.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.800
19% IVA	\$	1.672
Total	\$	10.472

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 774 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 774

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE FIRMA ELECTRONICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, SEGUI SOLICITUD DE COMPRA N°165 DE FECHA 17-10-2023, REQUERIDO POR INFORMATICO SR. DAVID F.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>